ANALISIS DEL SECTOR

1. Objeto a contratar: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS DE PINTURA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS.

El estudio del sector tiene como propósito apoyar la evaluación y la toma de decisiones en la fase precontractual. Consiste en un análisis objetivo e imparcial que ofrece una descripción detallada tanto de su funcionamiento como del objeto de contratación.

Este análisis se enmarca en las reglas, principios, lineamientos y conceptos de la contratación pública y sus entidades asociadas. Normativamente, se sustenta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente), el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

1.1 Clasificador de bienes y servicios

La clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) es:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
24000000	24120000	24121800	24121802	Latas de pintura o barniz
31000000	31210000	31211500	31211500	Pinturas y tapa poros
31000000	31210000	31211900	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
72000000	72100000	72102900	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
86000000	86130000	86131500	86131502	Pintura

2. Aspectos generales

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

De acuerdo con el Banco de la Republica la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En ese orden de ideas los sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

De acuerdo con lo anterior, el **sector secundario o sector industrial** dado que involucra bienes manufacturados de origen industrial, indispensables para garantizar la conservación y adecuación de espacios estratégicos de uso comunitario y turístico. Con ello, la entidad asegura la disponibilidad de insumos necesarios, fortaleciendo la competitividad del municipio y contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

3. Modalidad de selección

Seleccione con una "x" la modalidad de contratación según corresponda					
Licitación Pública:		**Selección Abreviada por Subasta Inversa:**		**Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios:**	
Selección Abreviada por Bolsa de Productos:		**Selección Abreviada por Menor Cuantía:**		**Concurso de Méritos:**	
Mínima Cuantía	**X**	**Convocatoria Pública ESAL (DECRETO 92 DE 2017):**			

4. Aspectos Generales Del Mercado

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se destacan en este análisis son aquellas que inciden directamente en la necesidad de contratar, como el crecimiento económico, la inflación y la fluctuación del dólar. De igual manera, se efectuará una revisión de la información estadística publicada por el DANE y otras fuentes oficiales, con el fin de elaborar un estudio de sector ajustado a la normatividad vigente en materia de contratación pública. Este análisis permitirá promover la participación de diversas organizaciones en los procesos de selección, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y a la inclusión de las MiPymes en las compras públicas. Asimismo, se busca aplicar criterios diferenciales para fomentar la participación de emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0142 de 2023, que introducen lineamientos sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación estatal y el acceso preferente al sistema de compras públicas por parte de las MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

4.1 Variables económicas

Para la elaboración del presente documento se consideran diversas variables económicas, con el propósito de realizar un estudio de sector ajustado a la realidad y a las necesidades del área solicitante. En este análisis general se toman en cuenta aquellas variables de la economía colombiana que inciden directamente en el objeto a contratar, específicamente: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y la Tasa Representativa del Mercado (TRM).

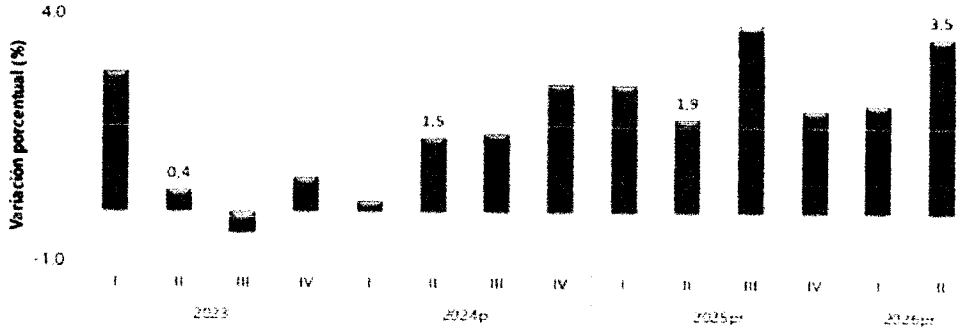
4.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Grafico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: Tomado de boletín técnico DANE

Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos

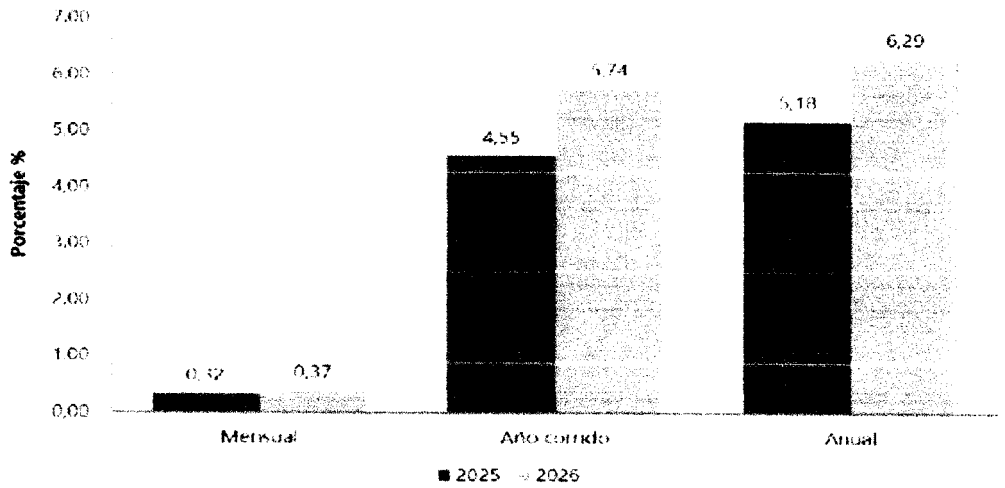
agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%. • Cultivo permanente de café crece 16,4%. • Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%. • Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%. • Cultivo permanente de café crece 16,7%. • Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%. • Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

4.1.2 Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
ERIKA YANIXA FELIX ARAMBULA	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	SARA GABRIELA DURÁN ROJAS		
Profesional de Apoyo DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC (total)	0,52	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Variación y contribución mensual según divisiones gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

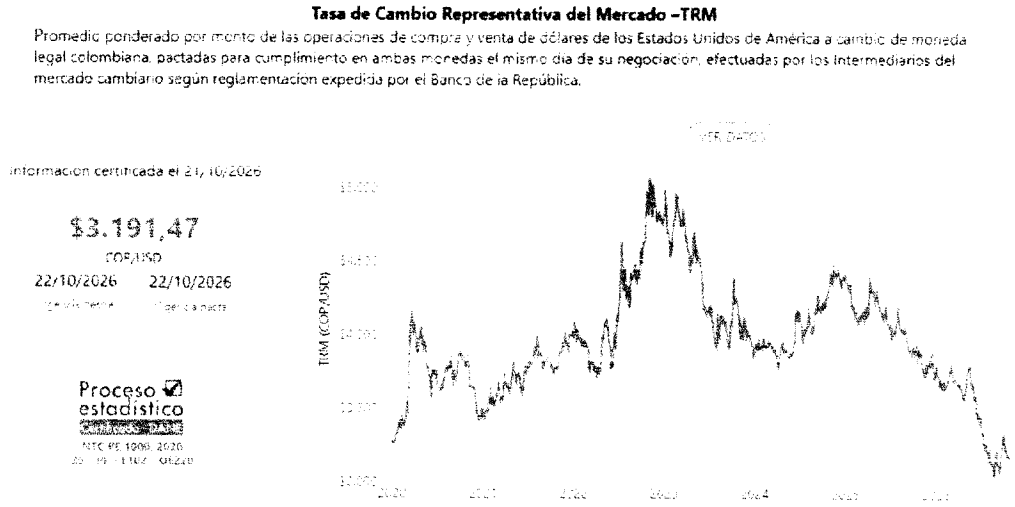
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	1.39	0.06	1.43	0.06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.18	0.03	0.78	0.15
TOTAL	100.00	0.32	0.32	0.37	0.37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.31	0.10	0.31	0.09
Restaurantes y hoteles	9.43	0.20	0.02	0.29	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.39	1.07	0.02	0.23	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.16	0.01	0.23	0.01
Transporte	12.93	0.11	0.01	0.13	0.02
Salud	1.71	0.60	0.01	0.12	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.23	0.01	0.10	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.05	0.00
Información y comunicación	4.33	1.43	0.04	0.02	0.00
Recreación y cultura	3.79	0.16	0.00	0.21	0.01

Fuente: DANE, IPC

4.1.3 Tasa representativa del mercado (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Fuente: Tomado de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM ha mostrado una tendencia a la baja en el último año: pasó de niveles cercanos a $4.400 a comienzos de 2025 a valores inferiores a $3.200 en 2026. Su punto más bajo fue en el tercer trimestre de 2026, alrededor de $3.050, y después repuntó levemente. La TRM certificada por la Superintendencia Financiera el 21/10/2026, vigente para el 22/10/2026, es de $3.191,47 por dólar, un 3,0 % por encima de la registrada el 18/08/2026 ($3.098,79). Para este proyecto el efecto cambiario es bajo, porque la mayoría de los insumos son de origen nacional. La exposición se limita

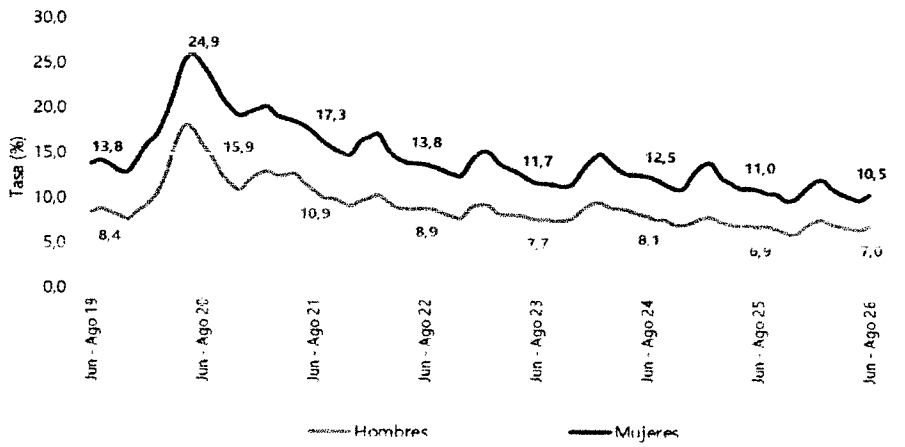
a los componentes con contenido importado (acero y perfilería, teja metálica y luminarias solares), cuyo costo se reduce con la revaluación del peso. El riesgo de variación de la TRM se trata en la matriz de riesgos del proceso.

4.1.4 Mercado laboral según sexo

Para el total nacional en el trimestre móvil junio – agosto 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,0 puntos porcentuales (p.p.) (76,2 % frente a 53,2 %), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,3 p.p. (70,9 % frente a 47,6 %) y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue de 3,5 p.p.

La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil junio – agosto 2026 se presentó en centros poblados y rural disperso, con 7,0 p.p. (11,2 % las mujeres y 4,2 % los hombres), seguido de otras cabeceras, con 4,2 p.p., y de 10 ciudades, con 3,1 p.p. El dominio rural, que corresponde al tipo de territorio de la comunidad de San Martín de Amacayacu, es donde la desventaja laboral de las mujeres es mayor.

Tasa de desocupación (TD) según sexo. Total nacional. Trimestre móvil junio – agosto (2019-2026).



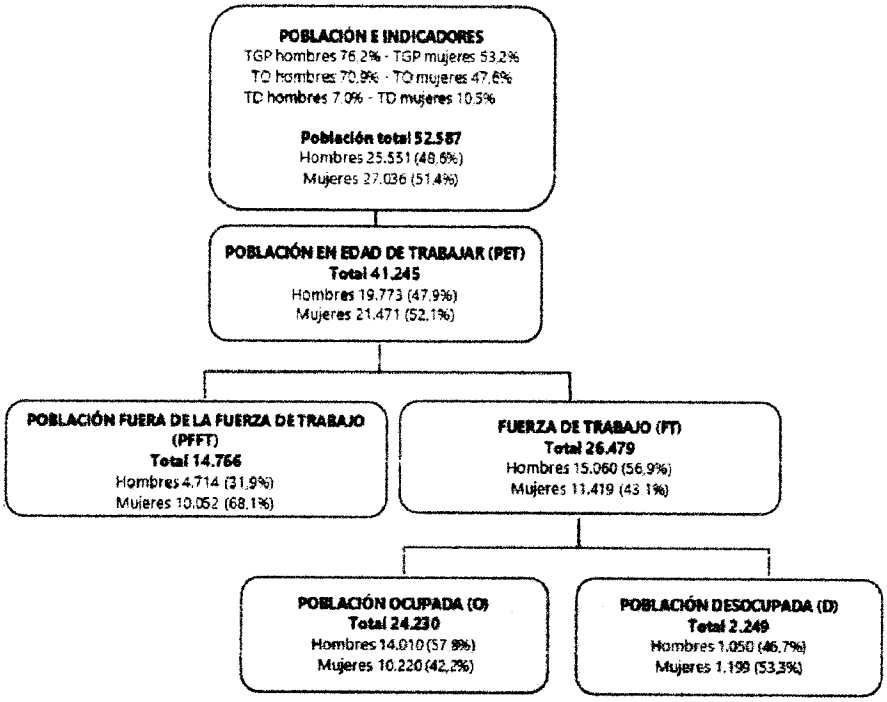
Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV del 2018.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Boletín técnico «Mercado laboral según sexo», trimestre móvil junio – agosto 2026 (13 de octubre de 2026).

Para el trimestre móvil junio – agosto 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 10,5 % y para los hombres 7,0 %.

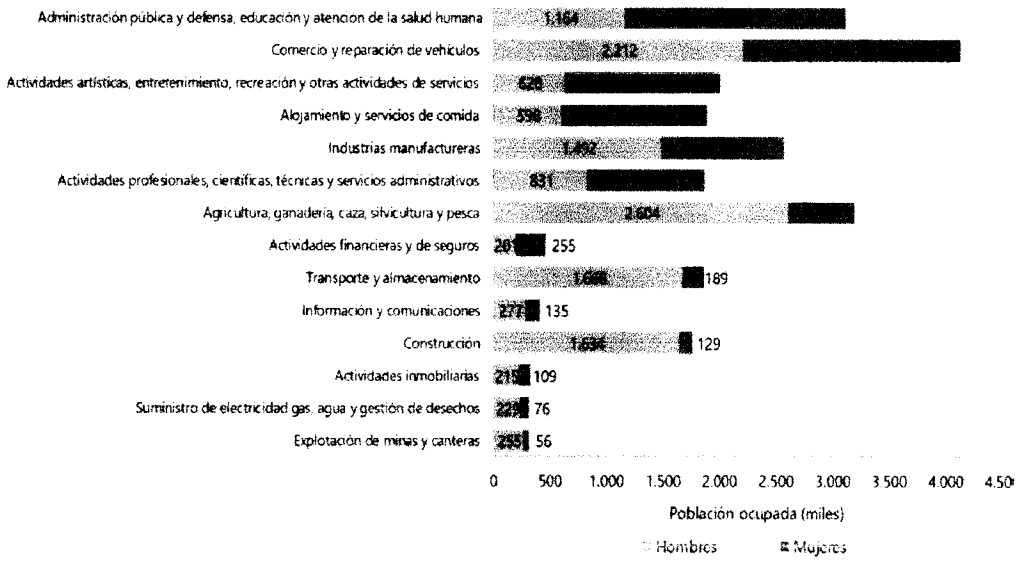
Indicadores de mercado laboral según sexo. Total nacional. Trimestre móvil junio – agosto 2026 (cifras de población en miles de personas).



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Boletín técnico «Mercado laboral según sexo», trimestre móvil junio – agosto 2026 (13 de octubre de 2026).

Estaban ocupados en el trimestre junio – agosto 2026 1.634 mil hombres y 129 mil mujeres: las mujeres son apenas el 7,3 % del personal ocupado del sector. Las ramas con más mujeres ocupadas fueron administración pública, educación y salud (1.955 mil), comercio y reparación de vehículos (1.922 mil) y actividades artísticas y otros servicios (1.380 mil).

Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad. Total nacional. Trimestre móvil junio – agosto 2026 (miles de personas).



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Boletín técnico «Mercado laboral según sexo», trimestre móvil junio – agosto 2026 (13 de octubre de 2026).

La gráfica evidencia una alta participación femenina en los sectores de administración pública, educación y salud, mientras que construcción y transporte presentan predominio masculino. Para el proceso de adquisición de pinturas, se recomienda promover condiciones de participación incluyentes y criterios de igualdad de oportunidades en la contratación.

Nota metodológica: según los metadatos de la GEIH 2026 publicados por el DANE (Archivo Nacional de Datos, ficha DANE-DIMPE-GEIH-2026), la encuesta tiene cobertura nacional pero excluye, en los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia, las cabeceras municipales que no son capitales y los centros poblados y rural disperso.

4.1.5 Criterios sociales

Es una perspectiva de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares debido a su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características Artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas. El enfoque de género está orientado a observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la condición y posición de hombres y mujeres, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social. La progresiva incorporación de este enfoque en el ámbito de planificación y gestión pública emerge de la necesidad de apreciar y valorar la

realidad desde una perspectiva de justicia e igualdad. Por un lado, intenta controlar los posibles efectos e impactos adversos que dejan a unas u otros en situación de desventaja y por otro, promueve la promoción de la igualdad de oportunidades con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres a través de su empoderamiento como titulares de derechos.

4.1.5.1 Víctimas del conflicto armado

Por medio de la Ley 1448 de 2011 se creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

Así las cosas, con corte a 1 de septiembre de 2026, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene 10.357.896 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), el 19,40 % de la población proyectada por el DANE para 2026 (53.399.171 personas). El 50,22 % son mujeres; el 20,31 % (2.103.764) tiene autorreconocimiento étnico, de las cuales 715.033 son indígenas (6,90 % del total); el 4,26 % tiene alguna discapacidad y el 3,40 % se reconoce como campesino. Por departamento de ocurrencia, en el Amazonas se registran 4.674 víctimas incluidas.

Víctimas incluidas en el RUV. Corte a 1 de septiembre de 2026.



Fuente: Unidad para las Víctimas, Boletín «Datos para la Paz», edición 8 – septiembre de 2026 (datos RUV con corte a 1 de septiembre de 2026).

Víctimas incluidas en el RUV según pertenencia étnica y ciclo vital. Corte a 1 de septiembre de 2026.

PERTENENCIA ÉTNICA[5]

El **20,31 %** de las víctimas tiene autorreconocimiento étnico lo que representa aproximadamente la quinta parte del total de la población afectada por el conflicto armado en Colombia.

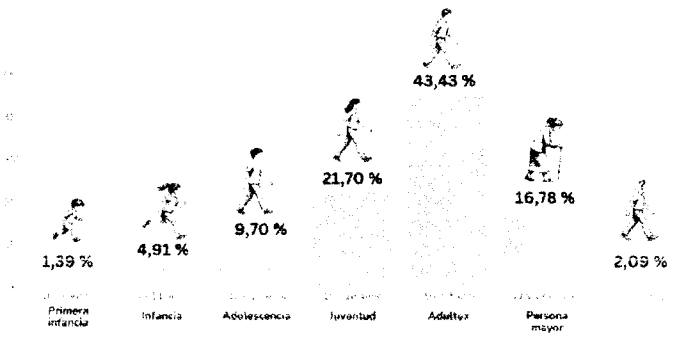
2.103.764

NEGRA O AFROCOLOMBIANA	INDÍGENA	RAIZAL
1.358.120	715.033	11.542
13,11 %	6,90 %	0,11 %
51.461	38.500	234
GITANA O RROM	PALENQUERA	NINGUNA
10.371	8.698	8.254.132
0,10 %	0,08 %	79,69 %
216	173	261.923
TOTAL ÉTNICO	Total general : 10.357.896	(100 %)
2.103.764	Total Campesinado	352.507
20,31 %		
90.584		

Fuente: datos RUV con corte a 1 de septiembre de 2026

CICLO VITAL

El **21,70 %** de las víctimas son jóvenes entre **18 y 28 años; el 16 % corresponde a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años; y el 16,78 % son personas mayores (60 años o más).**



Total: 10.357.896 ——— 100 %

Fuente: datos RUV con corte a 1 de septiembre de 2026

Fu Fuente: Unidad para las Víctimas, Boletín «Datos para la Paz», edición 8 – septiembre de 2026 (datos RUV con corte a 1 de septiembre de 2026).

Víctimas incluidas en el RUV por departamento de ocurrencia. Corte a 1 de septiembre de 2026.

Antioquia	2.006.935
Bolívar	821.213
Nariño	674.478
Valle del Cauca	661.686
Cauca	614.069
Chocó	580.712
Magdalena	551.622
Córdoba	503.124
Norte de Santander	495.051
Cesar	480.404
Caquetá	388.325
Tolima	366.696
Sucre	360.053
Putumayo	306.070
Meta	300.825
Santander	233.789
Arauca	209.508
Huila	199.068
La Guajira	190.582
Caldas	159.466
Cundinamarca	149.904
Guaviare	109.379
No determinado	91.425
Risaralda	84.492
Casanare	84.346
Boyacá	54.363
Atlántico	41.533
Bogotá D.C.	33.990
Vichada	31.888
Quindío	23.640
Vaupés	13.179
Guainía	11.665
Amazonas	4.674
San Andrés, Prov. y S.C.	225

Reporte datos RUV con corte a 1 de septiembre de 2026



Fuente: Unidad para las Víctimas, Boletín «Datos para la Paz», edición 8 – septiembre de 2026 (datos RUV con corte a 1 de septiembre de 2026).

El Amazonas es uno de los departamentos con menor número de víctimas por lugar de ocurrencia (4.674). Aun así, el proceso aplica el criterio social y los factores de desempate del documento tipo, que incluyen a las víctimas del conflicto armado y a la población indígena.

4.2 Normatividad

Algunas normas, leyes y decretos que aplican para el presente proceso son:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Modificada por la Ley 1150 de 2007.
- Ley 93 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

El objeto contractual se inscribe en el sector terciario de la economía, regulado por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y la Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996), que establecen lineamientos para la prestación de servicios turísticos y comunitarios bajo principios de sostenibilidad, calidad y participación ciudadana. En este marco, la ejecución del contrato no solo fortalece la promoción y posicionamiento de la marca ciudad de Leticia, sino que también contribuye a la inclusión laboral de las mujeres en el sector servicios, en coherencia con las políticas nacionales de equidad y desarrollo territorial. Regulado por las siguientes disposiciones:

1. Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (Sector Comercio, Industria y Turismo)

 a. Compila la normatividad aplicable al comercio, industria y servicios.
 b. Regula la prestación de servicios turísticos, la formalización empresarial y la protección al consumidor.
 c. Pertinencia: establece el marco general para la ejecución de servicios logísticos y turísticos bajo principios de calidad, sostenibilidad y transparencia.

2. Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo
 a. Define la organización, promoción y desarrollo del turismo en Colombia.
 b. Establece principios de sostenibilidad, competitividad y participación comunitaria.
 c. Pertinencia: fundamenta la prestación de servicios turísticos comunitarios y la promoción de la marca ciudad, alineando el contrato con las políticas nacionales de turismo.

3. Decreto 1412 de 2018
 a. Adiciona disposiciones al Decreto 1074 de 2015.
 b. Refuerza la regulación sobre actividades de comercio y servicios, garantizando calidad y protección al usuario.
 c. Pertinencia: asegura estándares de calidad en la prestación de servicios logísticos y turísticos.

4. Decreto 1154 de 2020
 a. Regula la circulación de la factura electrónica como título valor.
 b. Pertinencia: garantiza trazabilidad y transparencia en la facturación de servicios contratados.

5. Ley 489 de 1998 – Organización y funcionamiento de la administración pública
 a. Establece principios de eficiencia, transparencia y control en la gestión pública.
 b. Pertinencia: asegura que la ejecución del contrato se realice bajo parámetros de legalidad y eficiencia institucional.

6. Ley 155 de 1959 – Normas de competencia

a. Regula prácticas comerciales y de competencia en el sector servicios.
b. Pertinencia: garantiza que la prestación de servicios turísticos y logísticos se realice en condiciones de libre competencia.

5. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

En los procesos de **Mínima Cuantía**, regulados por la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, las entidades estatales pueden aplicar criterios diferenciales que favorezcan la participación de las **Mipymes**, en cumplimiento de los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y promoción del desarrollo empresarial local.

Los criterios aplicables son:

- **Experiencia proporcional:** Se permite acreditar experiencia con un número reducido de contratos, siempre que guarden relación con el objeto contractual, reconociendo la capacidad operativa de las Mipymes.
- **Capacidad financiera ajustada:** Los índices de liquidez, endeudamiento y patrimonio pueden ser exigidos en proporción al tamaño empresarial, evitando barreras de acceso.
- **Capacidad organizacional flexible:** Se pueden establecer requisitos diferenciados en cuanto a personal, infraestructura o certificaciones, atendiendo la naturaleza de las Mipymes.
- **Garantías reducidas:** La garantía de seriedad de la oferta y de cumplimiento puede fijarse en valores proporcionales al presupuesto oficial del contrato, disminuyendo cargas financieras.
- **Inclusión territorial y social:** Se prioriza la participación de Mipymes locales, de mujeres y de grupos poblacionales con emprendimientos comunitarios, fortaleciendo el tejido empresarial y la equidad en el acceso a la contratación pública.

Estos criterios buscan dinamizar la economía regional, ampliar la pluralidad de oferentes y garantizar que las Mipymes tengan condiciones reales de participación en los procesos de menor cuantía, sin afectar la transparencia ni la eficiencia del gasto público.

6. Estudio de la demanda

Para el presente análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

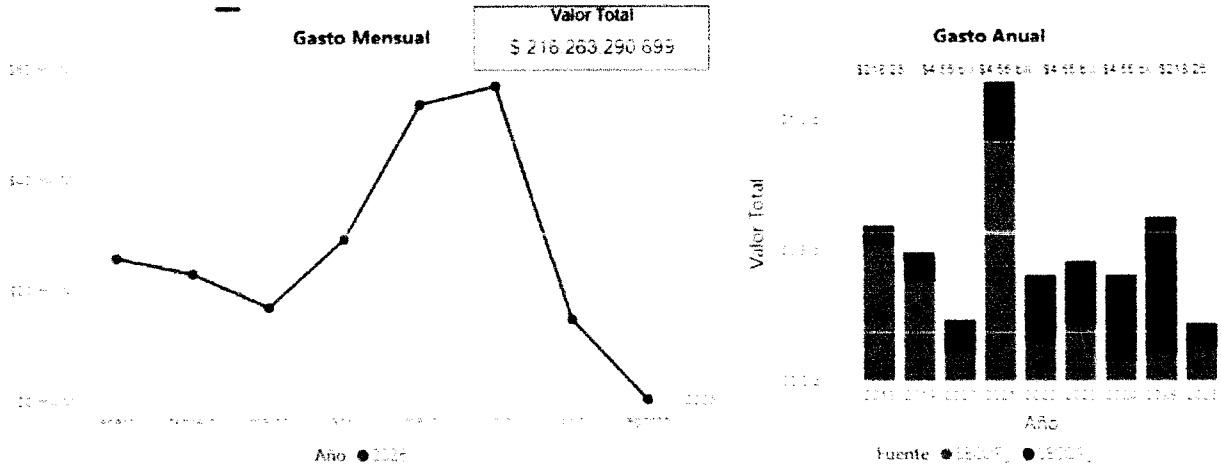
- Año: 2026

- Plataforma: Secop II
- Código: 241218;312115;312119;721029;861315
- Modalidad de selección: Menor Cuantía.

El resultado se muestra a continuación:

Figura 1

Gasto anual y mensual de los bienes: Latas de pintura o bamiz, Pinturas y tapa poros, Aplicadores de pintura y accesorios para pintar, Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, Pintura.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

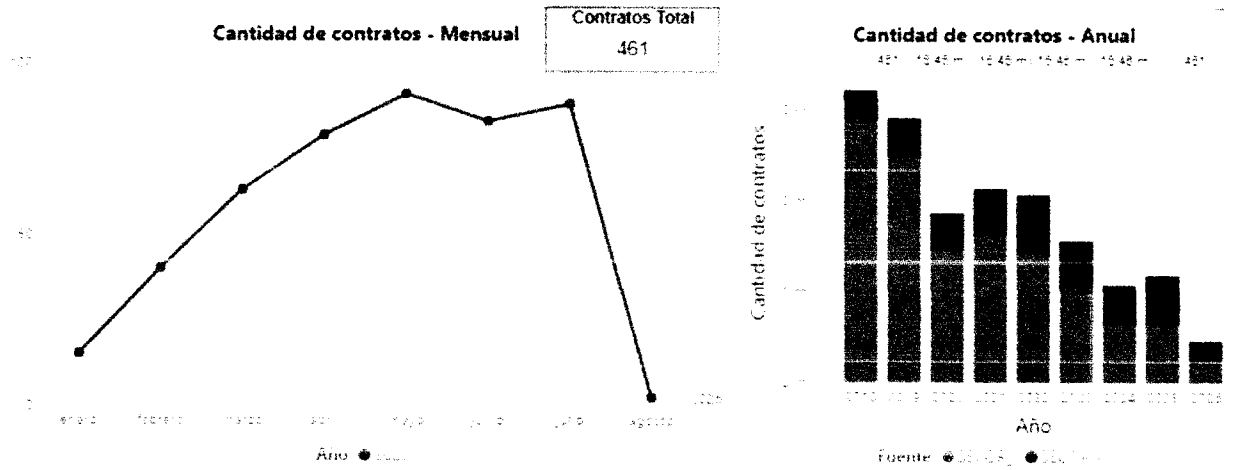
ANALISIS:

El gasto mensual de 2026 evidencia picos de ejecución, destacando junio con cerca de $60 mil millones y un acumulado hasta agosto de $218.263.290.699, mientras que el análisis anual entre 2018 y 2026 muestra una tendencia creciente con variaciones, resaltando 2021 como el año de mayor inversión, cercano a $1 billón, y una predominancia de registros en SECOP II, confirmando la transición hacia procesos más transparentes y digitalizados de contratación pública. En conclusión, esta contratación constituye una acción estratégica que garantiza la conservación y adecuación de espacios comunitarios y turísticos, fortalece la competitividad del municipio, dinamiza la economía local y contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en coherencia con las políticas de sostenibilidad y promoción del territorio amazónico.

Figura 2

Cantidad de contratos adjudicados de los Adquisición de Bienes: Latas de pintura o barniz, Pinturas y tapa poros, Aplicadores de pintura y accesorios para pintar, Servicios de

mantenimiento y reparación de instalaciones, Pintura.



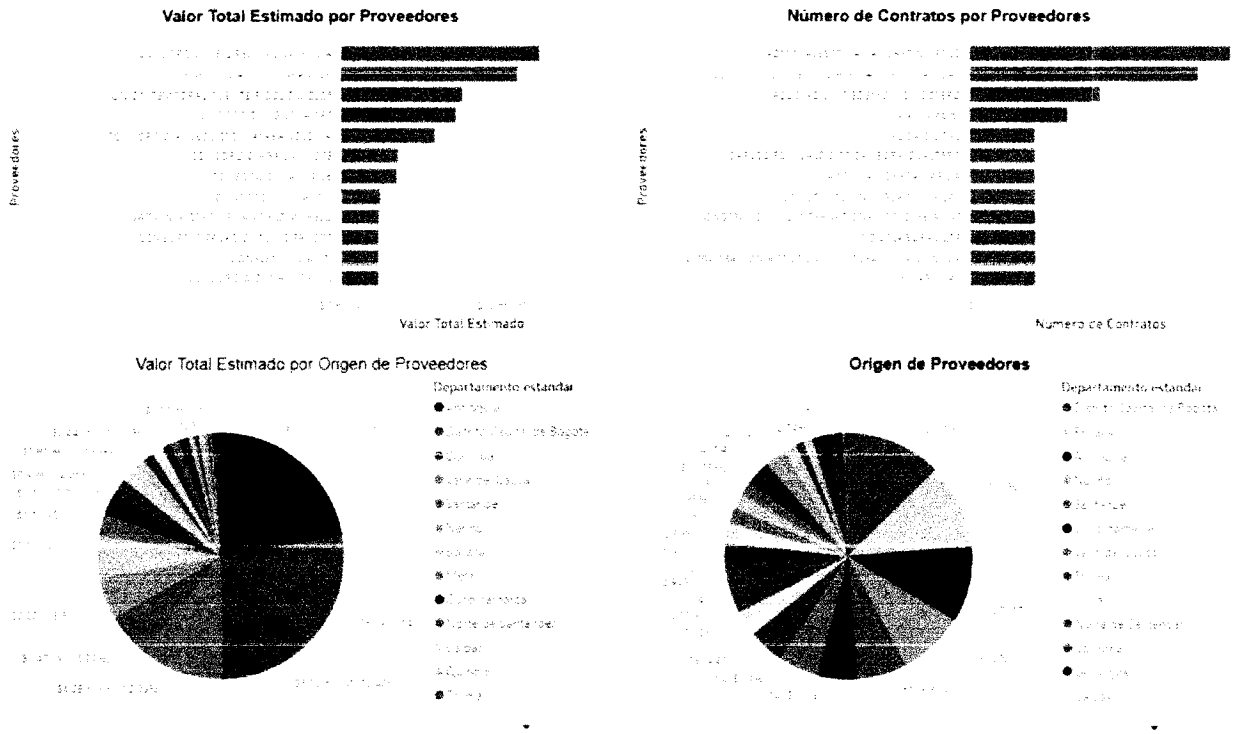
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS:

Se evidencia una dinámica con 461 contratos registrados entre enero y agosto de 2026, mostrando un comportamiento ascendente hasta mayo, una leve disminución en junio y julio y una caída marcada en agosto, lo que refleja la concentración de adjudicaciones en el primer semestre y ajustes posteriores en la ejecución presupuestal. A nivel anual, entre 2018 y 2026 se observa una tendencia decreciente en el número de contratos, con mayor volumen en los primeros años y una reducción progresiva a partir de 2021, acompañada de un incremento en la participación de SECOP II, confirmando la transición hacia procesos más digitalizados y transparentes. En conclusión, aunque el número de contratos ha disminuido en el tiempo, las adjudicaciones de 2026 demuestran que la adquisición de insumos de pintura y servicios complementarios sigue siendo estratégica para garantizar la conservación y mejoramiento de infraestructuras turísticas, culturales, y comunitarias, fortaleciendo la competitividad del municipio de Leticia y contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 3

Valor total estimado por Proveedores, Número de contratos por Proveedores y Origen de proveedores de Adquisición de Bienes: Latas de pintura o bamiz, Pinturas y tapa poros, Aplicadores de pintura y accesorios para pintar, Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, Pintura.



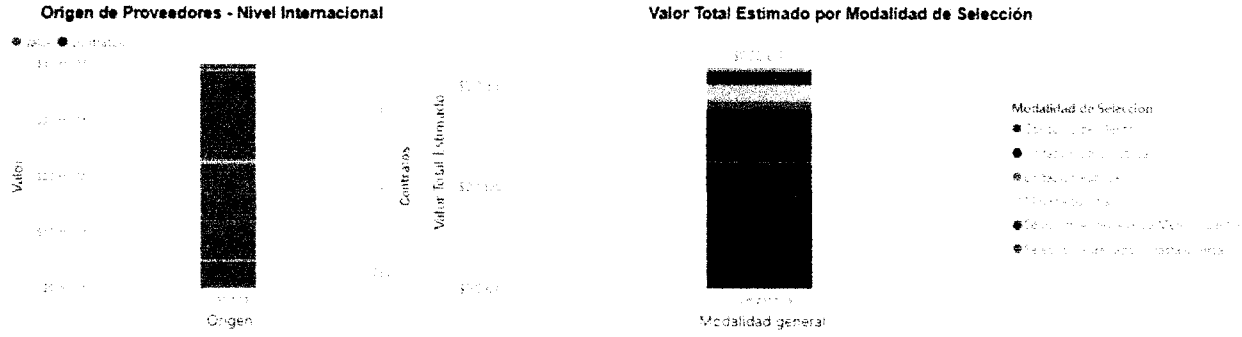
Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS:

Se evidencia concentración de valor en consorcios especializados con montos cercanos a $20 mil millones, mientras que el número de contratos por proveedor es bajo, máximo cinco, lo que refleja adjudicaciones a pocos actores con alta capacidad técnica. En cuanto al origen, el mayor valor proviene de Antioquia, Bogotá y Córdoba, aunque la oferta de proveedores es más amplia y diversa, destacando Bogotá, Boyacá y Antioquia en número. En conclusión, estas contrataciones se ubican en el sector económico secundario, garantizan insumos industriales estratégicos para la conservación y mejoramiento de infraestructuras turísticas, culturales, deportivas y comunitarias, fortaleciendo la competitividad de Leticia y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 4

Origen de proveedores y valor estimado por modalidad de selección de la adquisición de Bienes: Latas de pintura o barniz, Pinturas y tapa poros, Aplicadores de pintura y accesorios para pintar, Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, Pintura..



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS:
Se evidencia que estas contrataciones concentran valores significativos en consorcios especializados, con pocos contratos por proveedor, pero de alto impacto, lo que refleja un mercado reducido y técnico. En cuanto al origen, el mayor valor proviene de Antioquia, Bogotá y Córdoba, mientras que en número de proveedores destacan Bogotá, Boyacá y Antioquia, mostrando diversidad territorial en la oferta. En conclusión, estas adquisiciones son estratégicas para garantizar la conservación y mejoramiento de infraestructuras turísticas, culturales, deportivas y comunitarias, fortaleciendo la competitividad de Leticia y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

7. Estudio de la oferta

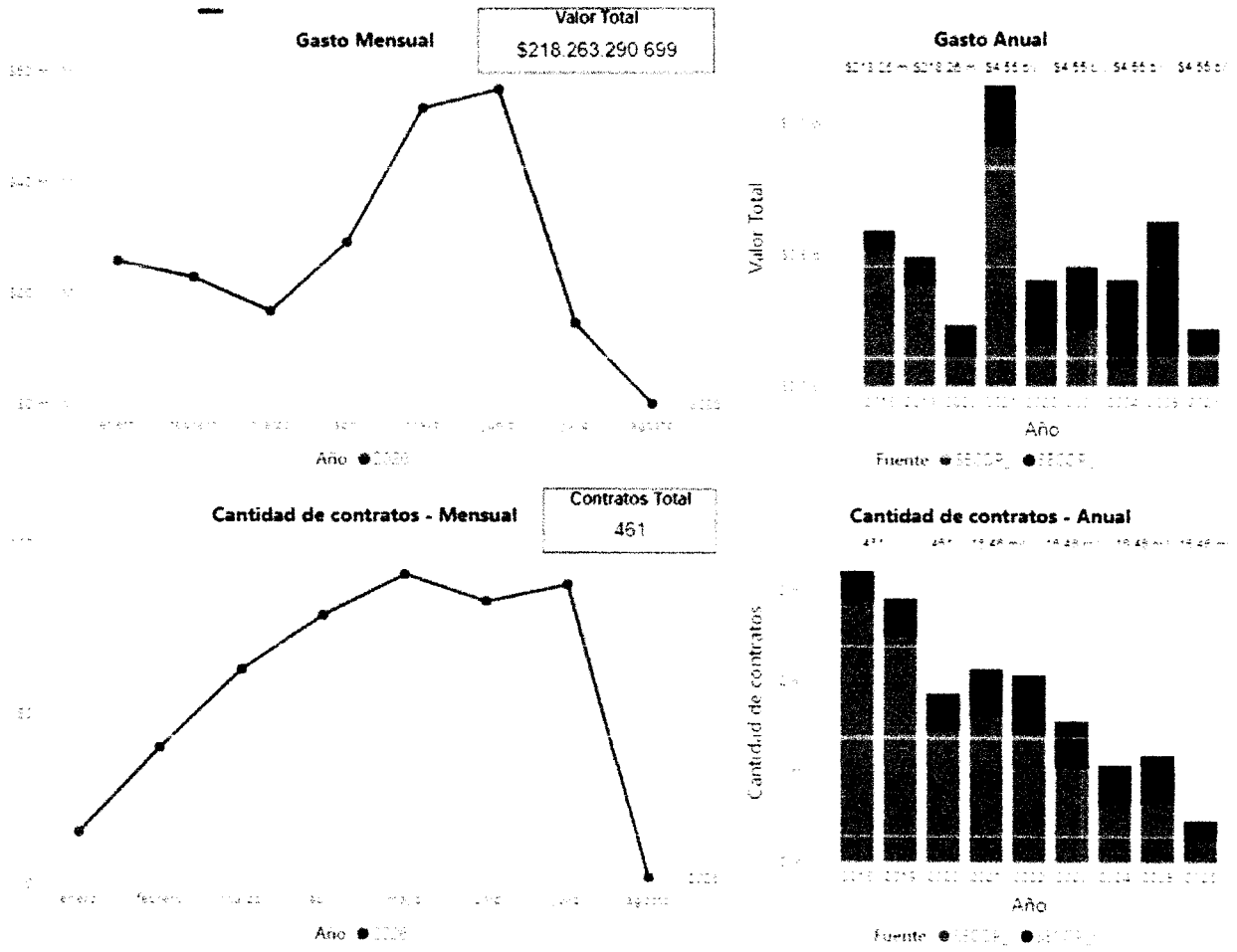
Para el presente análisis se consultó la información publicada en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) de Colombia Compra Eficiente, con los siguientes filtros:

- Año: 2026
- Plataforma: Secop II
- Código: 241218;312115;312119;721029;861315
- Modalidad de selección: Competitivo

El resultado se muestra a continuación:

Figura 1
Gasto y cantidad de contratos anuales y mensuales de la adquisición de Bienes: Latas de pintura o barniz, Pinturas y tapa poros, Aplicadores de pintura y accesorios para pintar, Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, Pintura.

ANALISIS DEL SECTOR



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

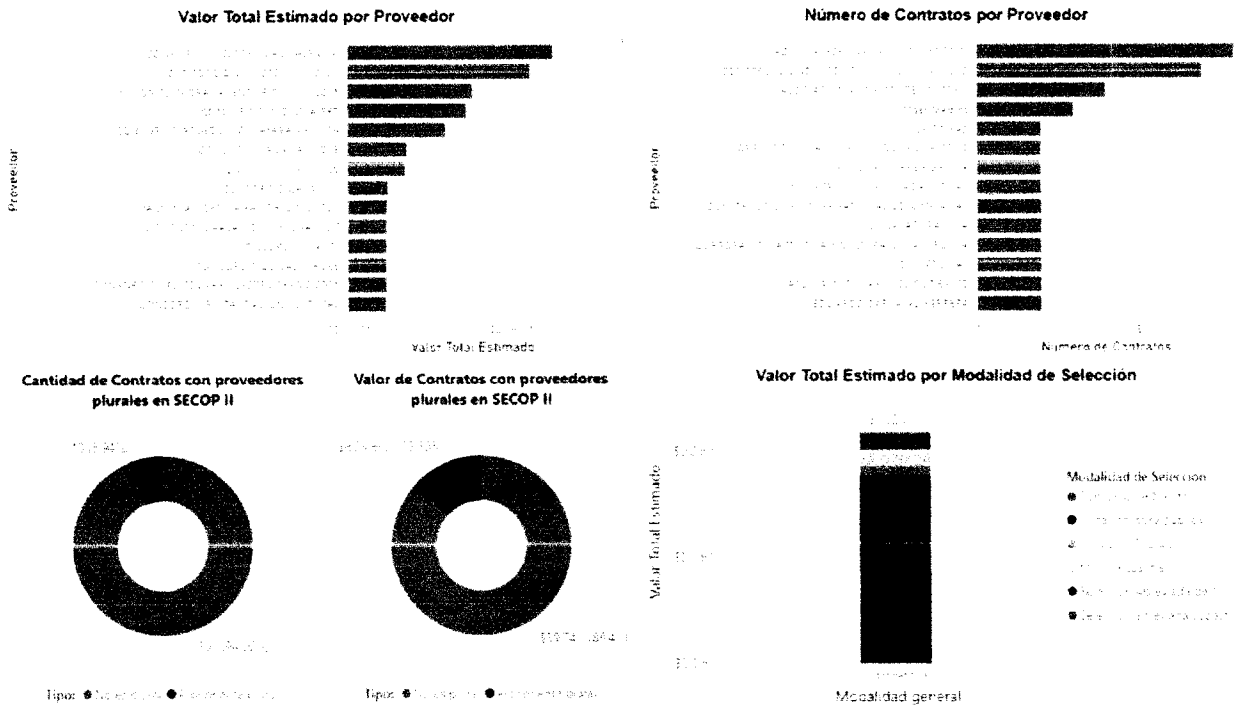
ANALISIS:

El gasto mensual de 2026 muestra variaciones con un pico en junio cercano a $60 mil millones y un acumulado de $218.263.290.699 hasta agosto, reflejando concentración de ejecución en el primer semestre. El gasto anual entre 2018 y 2026 evidencia un máximo en 2021 con $4,55 billones y una reducción posterior, destacando la predominancia de registros en SECOP II. En cuanto a contratos, 2026 registra 461 adjudicaciones con tendencia ascendente hasta julio y caída en agosto, mientras que el análisis anual revela una disminución progresiva desde 2018, cuando se alcanzaron cerca de 3.000 contratos. En conclusión, los datos muestran que, aunque el número de contratos se reduce, el valor de las inversiones sigue siendo estratégico para garantizar la conservación y mejoramiento de infraestructuras comunitarias y turísticas en Leticia.

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	SARA GABRIELA DURÁN ROJAS		
Profesional de Apoyo DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

Figura 2

Valor total estimado por Proveedores, Número de contratos por Proveedores y Origen de proveedores de la adquisición de Bienes: Latas de pintura o barniz, Pinturas y tapa poros, Aplicadores de pintura y accesorios para pintar, Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, Pintura.

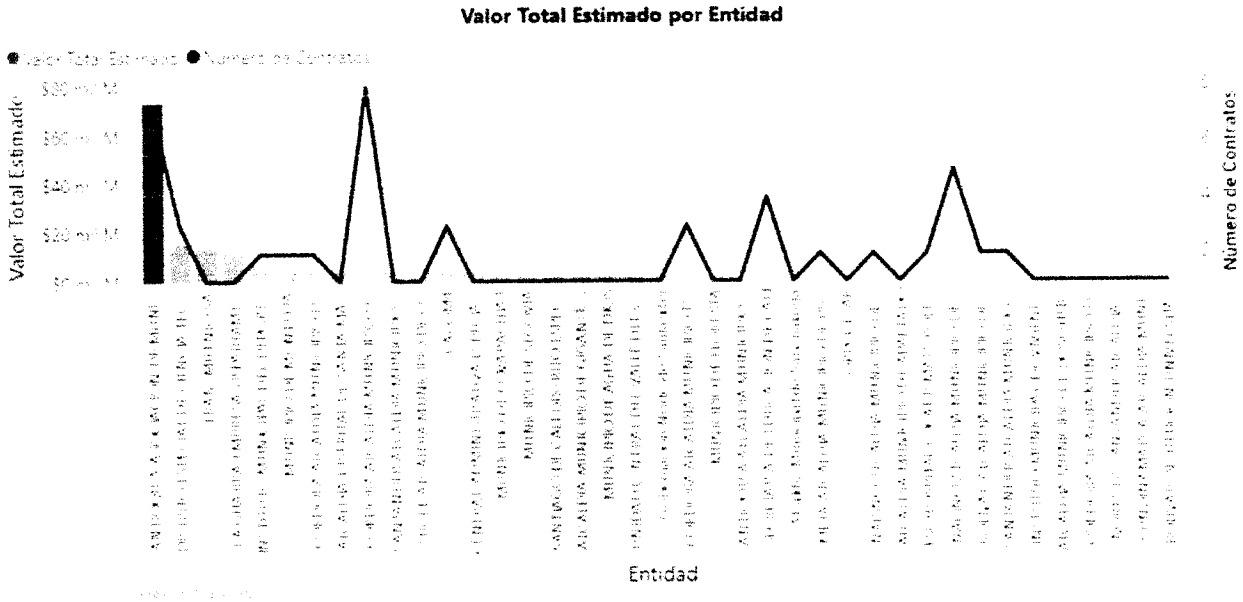


Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS:

Se evidencia que el valor total estimado por proveedor se concentra en consorcios de infraestructura y servicios, alcanzando montos cercanos a $20 mil millones, mientras que el número de contratos por proveedor es reducido, máximo cinco, lo que refleja adjudicaciones de alto valor en pocos actores especializados. En SECOP II, la mayoría de contratos corresponde a proponentes individuales (94,06%), aunque los plurales representan el 13,56% del valor, mostrando que, aunque menos frecuentes, concentran montos significativos. En cuanto a modalidades de selección, predominan los procesos competitivos como licitación pública y concurso de méritos, que suman alrededor de $0,22 billones, confirmando que las adquisiciones se realizan bajo esquemas de transparencia y competencia.

Figura 3
Valor total estimado por entidad.



Fuente: Tomado del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

ANALISIS:
Se muestra una marcada concentración en algunas instituciones que alcanzan montos cercanos a los $80 mil millones, mientras que otras registran valores significativamente menores. La relación entre número de contratos y valor total evidencia que ciertas entidades manejan pocos procesos, pero de gran cuantía, lo que refleja adjudicaciones estratégicas de alto impacto, mientras que otras gestionan más contratos con valores moderados. Este comportamiento sugiere que la contratación de insumos y servicios se distribuye de manera desigual, con entidades específicas liderando la ejecución presupuestal y consolidando proyectos de gran escala, en tanto que las demás mantienen una participación marginal. En conclusión, la dinámica confirma que el mercado está dominado por actores institucionales con alta capacidad de inversión, garantizando la materialización de proyectos prioritarios en infraestructura y servicios comunitarios.

7.1 Análisis histórico de adquisiciones previas de la entidad en años anteriores:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato

ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	MC-117-2025	ADQUISICION DE TABLEROS ACRILICOS, MARCADORES Y BORRADORES COMO DOTACION ESCOLAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LETICIA	Mínima cuantía	26/12/2025	38.800.000 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	MC-100-2024	COMPRA DE PARTIDORES Y ACCESORIOS PARA LA PISCINA MUNCIPAL DE LETICIA-AMAZONAS.	Mínima cuantía	24/12/2024	36.400.000 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA	MC-062-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - TRANSITO	Mínima cuantía	02/11/2023	32.377.100 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

7.2 Análisis histórico de adquisiciones previas de otras entidades

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Fecha de Firma	Valor del Contrato
MUNICIPIO DE SIMIJACA1	IPMC-058-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDIA DE SIMIJACA	Mínima cuantía	24/12/2025	36.782.067 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				
INDERSANTANDER SITIO OFICIALOFICIAL	MC-022-2024	ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS E INTERLOCUTORAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER	Mínima cuantía	26/12/2024	27.350.492 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

INDERBA	MIN-022-2023	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DE DEPORTISTAS DE BMX DE BARRANCABERMEJA	Mínima cuantía	23/12/2023	25.000.000 COP
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE				

8 ANÁLISIS FINANCIERO

Por su naturaleza y condiciones, este tipo de contratación se caracteriza por la simplicidad del objeto, el bajo monto y la adjudicación directa al oferente con el menor precio, sin requerir estudios financieros complejos ni proyecciones económicas adicionales. En consecuencia, el análisis financiero no aplica en este caso.

9. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la compra similares al requerido, así como el histórico pagado por la entidad en años anteriores, considerando los precios de las ofertas actuales solicitados a entidades que adquieren los insumos como el acá requerido, analizando la que se consideró más adecuada para satisfacer los fines que pretende la entidad, no solamente por el valor ofertado, si no por las ventajas y beneficios técnicos, de soporte técnico y demás ofrecido, que permite la prestación de servicio que se requiere en unas condiciones más favorables para la entidad; precio sobre el cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes:

IMPUESTOS	Porcentaje
Ica	0.80%
Adulto mayor	4.0%
Pro cultura	2.0%
Pro deporte	2.5%
Pro justicia familiar	2%
Rete fuente	4.0% Declarante
	6.0% No Declarante

Conforme lo anterior, se verifico en la base de datos de la cámara de comercio de comerciantes del Amazonas con corte 31 de diciembre de 2026, donde se realizó la búsqueda de las empresas y/o comerciantes que tuvieran registrados, en este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad, se solicitó cotización a 29 empresas por vía correo electrónico, las cuales se listan a continuación:

ITEM	PROPONENTE	NIT	EMAIL	72102900	31211500	31211900	86131502	24121802
1	FERNANDO ARDILA PAREDES	17627574	fearpa123@hotmail.com	X	X	X		
2	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	94371217	carlosarielhenaog@gmail.com			X		X
3	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	7167398	cagisue@gmail.com	X	X	X		X
4	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201	agenciaaitshatours@gmail.com		X	X		X
5	CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	1032364610	oscarandres181@gmail.com	X	X			
6	DESARROLLO INMOBILIARIO DEL AMAZONAS R&M S.A.S.	9008399562	rym.inmob@gmail.com	X	X	X		
7	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832	keyta7@hotmail.com	X	X	X		
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA S.A.S.	9002683523	contabilidadccacosta@gmail.com	X	X			
9	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	representacionesamazonas@gmail.com	X	X	X		X
10	MOORE PANTOJA RAMIRO	15887926	ramiro_more@yahoo.com		X	X		
11	CMD S.A.S.	9012906863	cmdsas19@hotmail.com	X	X	X		
12	CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	9012430825	constructoraamazonas2019@gmail.com	X	X	X		
13	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	ja200771@hotmail.com	X	X			
14	DISTRIBUIDORA AMAZONAS S.A.S.	9013517176	distribuidoramazonas@hotmail.com	X	X	X		
15	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	empresarialgruposas@gmail.com		X	X	X	X
16	LUIS CARLOS RODRIGUEZ VERGARA	11185655	grupomiracles@hotmail.com		X	X		
17	ALISHA S.A.S.	9015737992	alishasas2022@hotmail.com	X	X		X	
18	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	iyrnumaesas@gmail.com	X	X	X	X	X
19	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	amalogi2022@gmail.com	X	X	X		X
20	GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	9018027140	grupoarqticularsas@gmail.com		X	X		
21	HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9018129702	hjbsolucionesintegrales@gmail.com	X	X			
22	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171	amazonasduttyfree@gmail.com	X	X	X		X
23	E.J. CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	9019491490	infraestructuras2024@gmail.com	X	X	X		
24	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA S.A.S.	9017282903	comercializadorashedasas@hotmail.com	X	X	X		
25	AMAZONAS SAFETY S.A.S.	9019965257	gerencia@amazonassafety.com		X	X		X
26	OHS INGENIERIA S.A.S.	9001281756	jairocabal@gmail.com	X				X
27	LUIS GREGORIO GASPAR SUAREZ	1122266372	gaspar.130786@gmail.com	X		X		
28	IMPORTADORA & EXPORTADORA CAPIRONA S.A.S.	9017543600	capironasas@gmail.com		X	X		
29	AMAZOLUTION S.A.S.	9018387683	amazolutionsas@gmail.com	X	X			

Que, de las solicitudes de cotizaciones enviadas, allegaron a la Dirección de Turismo Municipal cotizaciones, así: **Cotización No 1** INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE, **Cotización No 2** CMD S.A.S., **Cotización No 3** ALISHA S.A.S., con las cuales se toma la cotización de menor valor para presupuesto oficial, de acuerdo al siguiente cuadro de sondeo de mercado incluyendo los gastos Indirectos, hay que tener en cuenta que Leticia Amazonas está disperso Geográficamente, por lo general tiene mayor costo los insumos o bienes debido a que la carga llega por transporte aéreo.

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS DE PINTURA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS"								
COMUNIDAD DE NAZARET SEDE COMUNAL - RESTAURANTE COMUNITARIO - TALLER ARTESANAL			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior.	CUÑETE	1	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00	$ 1.050.400,00	$ 1.050.400,00	$ 1.060.500,00	$ 1.060.500,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: VERDE	GALON	5	$ 140.000,00	$ 700.000,00	$ 145.600,00	$ 728.000,00	$ 147.000,00	$ 735.000,00
RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	3	$ 11.400,00	$ 34.200,00	$ 11.856,00	$ 35.568,00	$ 11.970,00	$ 35.910,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	3	$ 14.000,00	$ 42.000,00	$ 14.560,00	$ 43.680,00	$ 14.700,00	$ 44.100,00
CINTA DE ENMASCARAR - Adhesivo removible sin residuos, ancho 2"	ROLLO	3	$ 15.500,00	$ 46.500,00	$ 16.120,00	$ 48.360,00	$ 16.275,00	$ 48.825,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	3	$ 88.000,00	$ 264.000,00	$ 91.520,00	$ 274.560,00	$ 92.400,00	$ 277.200,00
SUBTOTAL SEDE COMUNAL COMUNIDAD DE NAZARET		**18**		**$ 2.096.700,00**		**$ 2.180.568,00**		**$ 2.201.535,00**
COMUNIDAD DE EL VERGEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICO - MUSEO COMUNITARIO			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

ANALISIS DEL SECTOR

PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior.	CUÑETE	1	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00	$ 1.050.400,00	$ 1.050.400,00	$ 1.060.500,00	$ 1.060.500,00
PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR NARANJA - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior	CUÑETE	1	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00	$ 1.050.400,00	$ 1.050.400,00	$ 1.060.500,00	$ 1.060.500,00
PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR ROJA - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior	CUÑETE	1	$ 1.010.000,00	$ 1.010.000,00	$ 1.050.400,00	$ 1.050.400,00	$ 1.060.500,00	$ 1.060.500,00
RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	16	$ 11.400,00	$ 182.400,00	$ 11.856,00	$ 189.696,00	$ 11.970,00	$ 191.520,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	16	$ 14.000,00	$ 224.000,00	$ 14.560,00	$ 232.960,00	$ 14.700,00	$ 235.200,00
CINTA DE ENMASCARAR - Adhesivo removible sin residuos, ancho 2"	ROLLO	3	$ 15.500,00	$ 46.500,00	$ 16.120,00	$ 48.360,00	$ 16.275,00	$ 48.825,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	3	$ 88.000,00	$ 264.000,00	$ 91.520,00	$ 274.560,00	$ 92.400,00	$ 277.200,00
Caneca plástica polipropileno alta resistencia, Con tapa abatible/vaivén, rotulado permanente, material rígido	UND	4	$ 260.375,00	$ 1.041.500,00	$ 260.572,00	$ 1.042.288,00	$ 263.078,00	$ 1.052.312,00
SUBTOTAL SEDE COMUNAL COMUNIDAD EL VERGEL		**45**		**$ 4.788.400,00**		**$ 4.939.064,00**		**$ 4.986.557,00**
COMUNIDAD DE MACEDONIA MURALES Y LETREROS DEL PUENTE PRINCIPAL			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	SARA GABRIELA DURÁN ROJAS		
Profesional de Apoyo DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026



PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, resistencia a intemperie, Color: ROSADO	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, resistencia a intemperie, Color: BLANCO	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, resistencia a intemperie, Color: NEGRO	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, resistencia a intemperie, Color: AMARILLO	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, resistencia a intemperie, Color: AZUL	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, resistencia a intemperie, Color: ROJO	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	10	$ 11.400,00	$ 114.000,00	$ 11.856,00	$ 118.560,00	$ 11.970,00	$ 119.700,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	10	$ 14.000,00	$ 140.000,00	$ 14.560,00	$ 145.600,00	$ 14.700,00	$ 147.000,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla	GALON	3	$ 88.000,00	$ 264.000,00	$ 91.520,00	$ 274.560,00	$ 92.400,00	$ 277.200,00



hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites								
SUBTOTAL MURALES Y LETREROS DEL PUENTE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE MACEDONIA		**29**		**$ 1.358.000,00**		**$ 1.412.320,00**		**$ 1.425.900,00**
COMUNIDAD DE MOCAGUA MAPAS - PUNTOS DE INTERPRETACIÓN - MUSEO			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: AMARILLO	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: AZUL	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: ROJO	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: NEGRO	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: BLANCO	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: VERDE	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
BROCHA - Cerdas sintéticas, ancho 2,5", mango ergonómico	UND	10	$ 9.600,00	$ 96.000,00	$ 14.560,00	$ 145.600,00	$ 14.700,00	$ 147.000,00

ANALISIS DEL SECTOR

THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	8	$ 88.000,00	$ 704.000,00	$ 91.520,00	$ 732.160,00	$ 92.400,00	$ 739.200,00
PINCEL - Cerdas sintéticas, ancho 1", uso en detalles finos	UND	10	$ 7.000,00	$ 70.000,00	$ 7.280,00	$ 72.800,00	$ 7.350,00	$ 73.500,00
BREA - Presentación sólida, pureza ≥95%, uso impermeabilizante	KG	20	$ 24.000,00	$ 480.000,00	$ 24.960,00	$ 499.200,00	$ 25.200,00	$ 504.000,00
SUBTOTAL MOCAGUA		**66**		**$ 3.870.000,00**		**$ 4.070.560,00**		**$ 4.109.700,00**
COMUNIDAD DE SAN MARTIN DE AMACAYACU MUSEO COMUNITARIO			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: VERDE CLARO	GALON	7	$ 200.000,00	$ 1.400.000,00	$ 208.000,00	$ 1.456.000,00	$ 210.000,00	$ 1.470.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: NEGRO	GALON	5	$ 140.000,00	$ 700.000,00	$ 145.600,00	$ 728.000,00	$ 147.000,00	$ 735.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: VERDE LIMÓN	GALON	5	$ 140.000,00	$ 700.000,00	$ 145.600,00	$ 728.000,00	$ 147.000,00	$ 735.000,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	4	$ 14.000,00	$ 56.000,00	$ 14.560,00	$ 58.240,00	$ 14.700,00	$ 58.800,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	4	$ 88.000,00	$ 352.000,00	$ 91.520,00	$ 366.080,00	$ 92.400,00	$ 369.600,00

ANALISIS DEL SECTOR

RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	5	$ 11.400,00	$ 57.000,00	$ 11.856,00	$ 59.280,00	$ 11.970,00	$ 59.850,00
SUBTOTAL SAN MARTIN DE AMACAYACU		**30**		**$ 3.265.000,00**		**$ 3.395.600,00**		**$ 3.428.250,00**
PARQUE FRANCISCO DE ORELLANA MAPA AMAZONAS			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: BLANCO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: GRIS	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: VERDE	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: BLANCO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: AMARILLO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: AZUL	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: ROSADO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00

ANALISIS DEL SECTOR

RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	8	$ 11.400,00	$ 91.200,00	$ 11.856,00	$ 94.848,00	$ 11.970,00	$ 95.760,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	14	$ 14.000,00	$ 196.000,00	$ 14.560,00	$ 203.840,00	$ 14.700,00	$ 205.800,00
CINTA DE ENMASCARAR - Adhesivo removible sin residuos, ancho 2"	ROLLO	5	$ 15.500,00	$ 77.500,00	$ 16.120,00	$ 80.600,00	$ 16.275,00	$ 81.375,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	8	$ 88.000,00	$ 704.000,00	$ 91.520,00	$ 732.160,00	$ 92.400,00	$ 739.200,00
SUBTOTAL MAPA PARQUE ORELLANA MAPA		**51**		**$ 3.308.700,00**		**$ 3.441.048,00**		**$ 3.474.135,00**
AV INTERNACIONAL LETRAS "LETICIA AMAZONAS"			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: AMARILLO	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: AZUL	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: ROJO	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: NEGRO	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: BLANCO	GALON	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ 208.000,00	$ 624.000,00	$ 210.000,00	$ 630.000,00

ANALISIS DEL SECTOR



PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: VERDE	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
LACA CATALIZASA SEMIBRILLO - Base poliuretano, acabado semibrillante, resistencia rayones/humedad	GALON	4	$ 215.000,00	$ 860.000,00	$ 223.600,00	$ 894.400,00	$ 225.750,00	$ 903.000,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	18	$ 14.000,00	$ 252.000,00	$ 14.560,00	$ 262.080,00	$ 14.700,00	$ 264.600,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	2	$ 88.000,00	$ 176.000,00	$ 91.520,00	$ 183.040,00	$ 92.400,00	$ 184.800,00
PINCEL - Cerdas sintéticas, ancho 1", uso en detalles finos	UND	18	$ 7.000,00	$ 126.000,00	$ 7.280,00	$ 131.040,00	$ 7.350,00	$ 132.300,00
SUBTOTAL LETRAS AV INTERNACIONAL		**55**		**$ 4.014.000,00**		**$ 4.174.560,00**		**$ 4.214.700,00**
MALECON TURÍSTICO MONUMENTO AL RENACER AMAZONICO - MARIPOSA MORPHO			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: AZUL	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: NEGRO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: BLANCO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00

ANALISIS DEL SECTOR

LACA CATALIZASA SEMIBRILLO - Base poliuretano, acabado semibrillante, resistencia rayones/humedad	GALON	2	$ 215.000,00	$ 430.000,00	$ 223.600,00	$ 447.200,00	$ 225.750,00	$ 451.500,00
BROCHA - Cerdas sintéticas, ancho 2,5", mango ergonómico	UND	12	$ 9.600,00	$ 115.200,00	$ 9.984,00	$ 119.808,00	$ 10.080,00	$ 120.960,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	1	$ 88.000,00	$ 88.000,00	$ 91.520,00	$ 91.520,00	$ 92.400,00	$ 92.400,00
PINCEL - Cerdas sintéticas, ancho 1", uso en detalles finos	UND	12	$ 7.000,00	$ 84.000,00	$ 7.280,00	$ 87.360,00	$ 7.350,00	$ 88.200,00
SUBTOTAL MARIPOSA MORPHO		**31**		**$ 1.517.200,00**		**$ 1.577.888,00**		**$ 1.593.060,00**
MONUMENTO A LAS CULTURAS ÉTNICAS			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: NEGRO MATE	GALON	3	$ 140.000,00	$ 420.000,00	$ 145.600,00	$ 436.800,00	$ 147.000,00	$ 441.000,00
AEROSOL Pintura acrílica en spray, secado rápido, cobertura uniforme, Color: BLANCO	UND	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 28.080,00	$ 28.080,00	$ 28.350,00	$ 28.350,00
AEROSOL Pintura acrílica en spray, secado rápido, cobertura uniforme, Color: NEGRO	UND	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 28.080,00	$ 28.080,00	$ 28.350,00	$ 28.350,00
AEROSOL Pintura acrílica en spray, secado rápido, cobertura uniforme, Color: ROJO	UND	1	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 28.080,00	$ 28.080,00	$ 28.350,00	$ 28.350,00

ANALISIS DEL SECTOR

PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: AZUL CIELO	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: AMARILLO	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
CINTA DE ENMASCARAR - Adhesivo removible sin residuos, ancho 1"	ROLLO	2	$ 11.100,00	$ 22.200,00	$ 11.544,00	$ 23.088,00	$ 11.655,00	$ 23.310,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	4	$ 14.000,00	$ 56.000,00	$ 14.560,00	$ 58.240,00	$ 14.700,00	$ 58.800,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	2	$ 88.000,00	$ 176.000,00	$ 91.520,00	$ 183.040,00	$ 92.400,00	$ 184.800,00
SUBTOTAL MONUMENTO CULTURAS ÉTNICAS		**16**		**$ 1.035.200,00**		**$ 1.076.608,00**		**$ 1.086.960,00**
MONUMENTO AL MANGUARÉ			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: MARRON	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: NEGRO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: BLANCO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	SARA GABRIELA DURÁN ROJAS		
Profesional de Apoyo DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

ANALISIS DEL SECTOR

PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: VERDE	CUARTO	2	$ 94.000,00	$ 188.000,00	$ 97.760,00	$ 195.520,00	$ 98.700,00	$ 197.400,00
TABLONES EN MADERA dimensiones 2 m x 25 cm,	UND	3	$ 20.000,00	$ 60.000,00	$ 21.000,00	$ 63.000,00	$ 21.500,00	$ 64.500,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	6	$ 14.000,00	$ 84.000,00	$ 14.560,00	$ 87.360,00	$ 14.700,00	$ 88.200,00
SUBTOTAL MONUMENTO AL MANGUARÉ		**15**		**$ 1.132.000,00**		**$ 1.177.880,00**		**$ 1.190.100,00**
MONUMENTO A LA CANOA "HERENCIA VIVA DE LA GENTE DEL AGUA"			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: MARRÓN	GALON	1	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 145.600,00	$ 145.600,00	$ 147.000,00	$ 147.000,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: VERDE	CUARTO	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 45.760,00	$ 45.760,00	$ 46.200,00	$ 46.200,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: GRIS	CUARTO	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 45.760,00	$ 45.760,00	$ 46.200,00	$ 46.200,00
PINTURA EN ACEITE - Base oleosa, alta cobertura, uso en madera y metal, Color: AMARILLO	CUARTO	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 45.760,00	$ 45.760,00	$ 46.200,00	$ 46.200,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: ROSADO	CUARTO	1	$ 94.000,00	$ 94.000,00	$ 97.760,00	$ 97.760,00	$ 98.700,00	$ 98.700,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla	GALON	3	$ 88.000,00	$ 264.000,00	$ 91.520,00	$ 274.560,00	$ 92.400,00	$ 277.200,00

ANALISIS DEL SECTOR

hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites								
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 4", mango madera/plástico	UND	5	$ 14.000,00	$ 70.000,00	$ 14.560,00	$ 72.800,00	$ 14.700,00	$ 73.500,00
SUBTOTAL MONUMENTO A LA CANOA		**13**		**$ 700.000,00**		**$ 728.000,00**		**$ 735.000,00**
PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / MURAL 1			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: NEGRO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: BLANCO	GALON	2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 208.000,00	$ 416.000,00	$ 210.000,00	$ 420.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1- Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: AZUL	CUARTO	1	$ 94.000,00	$ 94.000,00	$ 97.760,00	$ 97.760,00	$ 98.700,00	$ 98.700,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: ROJO	CUARTO	1	$ 94.000,00	$ 94.000,00	$ 97.760,00	$ 97.760,00	$ 98.700,00	$ 98.700,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: AMARILLO	CUARTO	1	$ 94.000,00	$ 94.000,00	$ 97.760,00	$ 97.760,00	$ 98.700,00	$ 98.700,00
BROCHA - Cerdas sintéticas, ancho 3", mango ergonómico	UND	5	$ 14.000,00	$ 70.000,00	$ 14.560,00	$ 72.800,00	$ 14.700,00	$ 73.500,00
BROCHA - Cerdas sintéticas, ancho 2", mango ergonómico	UND	3	$ 11.000,00	$ 33.000,00	$ 11.440,00	$ 34.320,00	$ 11.550,00	$ 34.650,00

ANALISIS DEL SECTOR

BROCHA - Cerdas sintéticas, ancho 1", mango ergonómico	UND	2	$ 6.000,00	$ 12.000,00	$ 6.240,00	$ 12.480,00	$ 6.300,00	$ 12.600,00
CINTA DE ENMASCARAR - Adhesivo removible sin residuos, ancho 1"	ROLLO	2	$ 11.100,00	$ 22.200,00	$ 11.544,00	$ 23.088,00	$ 11.655,00	$ 23.310,00
TABLONES EN MADERA dimensiones 2 m x 25 cm,	UND	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00	$ 21.000,00	$ 84.000,00	$ 21.500,00	$ 86.000,00
SUBTOTAL MURAL 1 PARQUE SANTANDER		**22**		**$ 1.099.200,00**		**$ 1.143.968,00**		**$ 1.156.160,00**
PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / MURAL 2			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: AZUL	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: VERDE	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: NEGRO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: BLANCO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: AMARILLO	GALON	1	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 208.000,00	$ 208.000,00	$ 210.000,00	$ 210.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1 - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: ROJO	CUARTO	2	$ 94.000,00	$ 188.000,00	$ 97.760,00	$ 195.520,00	$ 98.700,00	$ 197.400,00
TABLONES EN MADERA dimensiones 2 m x 25 cm,	UND	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00	$ 21.000,00	$ 84.000,00	$ 21.500,00	$ 86.000,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	SARA GABRIELA DURÁN ROJAS		
Profesional de Apoyo DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026



BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	10	$ 14.000,00	$ 140.000,00	$ 14.560,00	$ 145.600,00	$ 14.700,00	$ 147.000,00
SUBTOTAL MURAL 2 PARQUE SANTANDER		**21**		**$ 1.408.000,00**		**$ 1.465.120,00**		**$ 1.480.400,00**
AV INTERNACIONAL (JARDINERA Y GLORIETA) Y PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (GLORIETA)			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: BLANCO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: ROJO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: AZUL	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: AMARILLO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: VERDE	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: NEGRO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00
PINTURA EN ESMALTE - Base sintética, acabado brillante, secado rápido, resistencia a intemperie. Color: ROSADO	GALON	2	$ 140.000,00	$ 280.000,00	$ 145.600,00	$ 291.200,00	$ 147.000,00	$ 294.000,00

ANALISIS DEL SECTOR

RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 9", apto para vinilo y esmalte	UND	6	$ 12.200,00	$ 73.200,00	$ 12.688,00	$ 76.128,00	$ 12.810,00	$ 76.860,00
RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	6	$ 11.400,00	$ 68.400,00	$ 11.856,00	$ 71.136,00	$ 11.970,00	$ 71.820,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	12	$ 14.000,00	$ 168.000,00	$ 14.560,00	$ 174.720,00	$ 14.700,00	$ 176.400,00
CINTA DE ENMASCARAR - Adhesivo removible sin residuos, ancho 2"	ROLLO	4	$ 15.500,00	$ 62.000,00	$ 16.120,00	$ 64.480,00	$ 16.275,00	$ 65.100,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	4	$ 88.000,00	$ 352.000,00	$ 91.520,00	$ 366.080,00	$ 92.400,00	$ 369.600,00
SUBTOTAL AV INTERNACIONAL Y PARQUE SANTANDER GLORIETAS		**46**		**$ 2.683.600,00**		**$ 2.790.944,00**		**$ 2.817.780,00**
PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER BORDE DEL ESTANQUE DE LA VICTORIA REGIA			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	
MATERIAL	**UND.**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
PINTURA VINILO TIPO 1 COLOR SEGÚN DISEÑO Y CORRESPONDA - Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior	CUÑETE	3	$ 1.010.000,00	$ 3.030.000,00	$ 1.050.400,00	$ 3.151.200,00	$ 1.060.500,00	$ 3.181.500,00
RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	10	$ 11.400,00	$ 114.000,00	$ 11.856,00	$ 118.560,00	$ 11.970,00	$ 119.700,00
BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	10	$ 14.000,00	$ 140.000,00	$ 14.560,00	$ 145.600,00	$ 14.700,00	$ 147.000,00
SUBTOTAL BORDILLO DEL ESTANQUE TIPO FUENTE DEL PARQUE SANTANDER		**23**		**$ 3.284.000,00**		**$ 3.415.360,00**		**$ 3.448.200,00**
PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / (Áreas de tránsito peatonal demarcadas)			**COTIZACIÓN 1**		**COTIZACIÓN 2**		**COTIZACIÓN 3**	

ANALISIS DEL SECTOR

MATERIAL	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: ROSADO	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: BLANCO	GALON	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00	$ 312.000,00	$ 936.000,00	$ 315.000,00	$ 945.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: NEGRO	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: AMARILLO	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: AZUL	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: ROJO	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: VERDE	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: CAOBA	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA TRAFICO PESADO - Base acrílica, alta resistencia abrasión. Color: GRIS	GALON	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 312.000,00	$ 624.000,00	$ 315.000,00	$ 630.000,00
PINTURA VINILO TIPO 1. Base acuosa, acabado mate, uso interior/exterior. Color: BLANCO	CUÑETE	2	$ 1.010.000,00	$ 2.020.000,00	$ 1.050.400,00	$ 2.100.800,00	$ 1.060.500,00	$ 2.121.000,00
RODILLO - Mango plástico ergonómico, felpa de 6", apto para vinilo y esmalte	UND	25	$ 11.400,00	$ 285.000,00	$ 11.856,00	$ 296.400,00	$ 11.970,00	$ 299.250,00

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Aprobación	Vigencia
ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	SARA GABRIELA DURÁN ROJAS		
Profesional de Apoyo DTM	Directora de Turismo Municipal	Jefe oficina Asesora Jurídica		2026

BROCHAS - Cerdas sintéticas densas, ancho 3", mango madera/plástico	UND	50	$ 14.000,00	$ 700.000,00	$ 14.560,00	$ 728.000,00	$ 14.700,00	$ 735.000,00
THINNER - Disolvente universal, mezcla hidrocarburos, uso en esmaltes/aceites	GALON	11	$ 88.000,00	$ 968.000,00	$ 91.520,00	$ 1.006.720,00	$ 92.400,00	$ 1.016.400,00
SUB-TOTAL PARQUE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / (Áreas de tránsito peatonal demarcadas)		**107**		**$ 9.673.000,00**		**$ 10.059.920,00**		**$ 10.156.650,00**
			VALOR TOTAL MATERIALES	**$ 45.233.000,00**		**$ 47.049.408,00**		**$ 47.505.087,00**

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Leticia, define como valor estimado a la presente convocatoria la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS. ($45.233.000,00) M/CTE**, valor de la menor cotización presentada.

RUBROS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	NOMBRE	VALOR
Inversión	202500000044812	2.3.2.02.02.005.3502113.53290.08.02.1.3.3.4.03	VA-Tarifa Turística del destino Leticia - Infraestructura Turistica	**$45.233.000,00**

9.1 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La Alcaldía de Leticia en cumplimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, procede a verificar la existencia de Acuerdos Comerciales, aplicables al presente proceso de contratación así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto superior al rango estimado en el acuerdo comercial	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canada	No	---	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
Salvador	Si	---	---	SI
Guatemala	Si	---	---	SI
Honduras	No	---	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	No	---	Si	No
Unión Europea	Si	No	No	No

Bajo este panorama, nos encontramos frente a la regla 3 establecida por el manual de acuerdos comerciales, de Colombia Compra Eficiente esto es que, la Entidad Estatal está incluida en dos Acuerdos Comerciales y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, por esta razón la entidad procedió a verificar las excepciones aplicables al proceso como se señala en el cuadro anterior. El Acuerdo Comercial

con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel Departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Al presente proceso le son aplicables los acuerdos comerciales que se señalan en los siguientes términos:

A.Trato Nacional y Plazos

La Alcaldía de Leticia debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación. Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes de Características Técnicas uniformes	Trato Nacional por Tratado[1]
Guatemala	No	No hay Plazo Mínimo	SI

B.Trato Nacional por reciprocidad

La Alcaldía de Leticia también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan de trato Nacional.

País	Trato Nacional por reciprocidad
Argentina	**SI**
Australia	**SI**

[1] Se debe deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Bolivia	**SI**
Brasil	**SI**
China	**SI**
Corea	**SI**
Costa Rica	**SI**
Ecuador	**SI**
India	**SI**
Israel	**SI**
Japón	**SI**
Malasia	**SI**
Noruega	**SI**
Paraguay	**SI**
Turquía	**SI**
Uruguay	**SI**
Venezuela	**SI**

9.2 ANEXOS:

Solicitud de cotizaciones.
Cotizaciones.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró	ERIKA YANIXA FELIX ARAMBILA	Profesional de Apoyo OPS - DTM
Reviso	DIANA MARCELA BLANCO AYALA	Directora de Turismo Municipal